



MEMORANDO

MJD-MEM25-0003575-GGC-40000

Bogotá, D.C., Colombia, 17 de julio de 2025

PARA: JUAN SEBASTIÁN ESPINEL RICO, Coordinador Grupo de Gestión Administrativa

DE: JAMES HARES CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

ASUNTO: Cambio supervisión de contratos

Coordinador, reciba un cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, en mi calidad de ordenador del gasto y en desarrollo de las facultades que me asisten de efectuar la designación de supervisión, le comunico que se le designa la supervisión de los siguientes contratos:

ORDEN DE COMPRA / CONTRATO	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
120006-2023	ORGANIZACIÓN TERPEL	30/11/2015
120011-2023	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	30/11/2025
123096-2023	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S	2/10/2025
123099-2023	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	2/10/2025
123100-2023	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	2/10/2025
123103-2023	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	2/10/2025
123200-2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ- MOTOMUNDIAL	2/10/2025
123201-2023	OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ- MOTOMUNDIAL	2/10/2025
595-2025	HYUNDAUTOS	15/12/2025

Los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ejecución se encuentran disponibles para consulta a través de la plataforma del Secop II y TVEC.

Así mismo, tener en cuenta que el expediente contractual es electrónico, por lo que corresponde al supervisor garantizar el cumplimiento del principio de publicidad en la etapa de ejecución del contrato; por lo cual deberá cerciorarse de que reposen en el Secop II en la sección de ejecución del contrato, todos los documentos derivados de la misma o en los que conste la ejecución del contrato, tales como: facturas, informes de supervisión y cualquier otro relacionado. De igual manera, se debe dar publicidad a los documentos de ejecución de las órdenes de compra en la TVEC.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Para el cabal ejercicio de la labor designada, se deberán tener en cuenta las herramientas básicas para una eficiente supervisión, que están compuestas entre otras por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación, el Manual de Supervisión de la Entidad y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,

JAMES HARES CHAID FRANCO GÓMEZ
Secretario General

Elaboró:

Sandra Cardozo Amaya
Profesional Especializada
Grupo de Gestión Contractual

Revisó:

Juan Sebastián Espinel Rico
Coordinador (E)
Grupo de Gestión Contractual

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co